



DECRETO N° 538

CHIGUAYANTE, 19 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar, de fecha 09 de abril de 2010, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el artículo N°117 de la ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

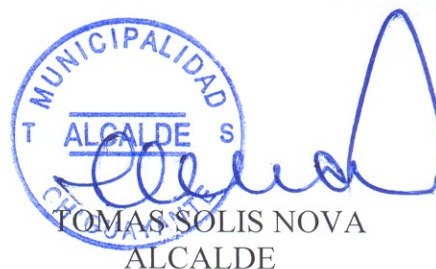
DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don SERGIO OMAR ROCO MUÑOZ, RUT: 11.677.601-4, Grado 16°, Planta Auxiliar, dependiente de Alcaldía, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por las siguientes cargas:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENF.	TERMINO BENF.
CRUZ RAMOS LINDA CARIN	CONYUGE	09.04.2010	31.12.2999
ROCO CRUZ PAMELA A.	HIJA	09.04.2010	31.12.2013
ROCO CRUZ PAULA V.	HIJA	09.04.2010	31.12.2017
ROCO CRUZ TOMAS V.	HIJO	09.04.2010	31.12.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal (2)

